

Junio 17 de 1904.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación;

Decreta:

- Exp. 5418 J. Ordenar se haga efectivo, en su oportunidad, el embargo decretado por el Juez de Comercio, Dr. Ramón Castillo, sobre los haberes de Ariaco P. Tapata.
- " 5216 G. Dejar sin efecto la multa impuesta, a Dn. José Benóvez, por infracción a la Ley 1420.
- " 5514 B. Ocurar recibo al Banco de la Nación, sobre transferencia de \$206.50 a la orden del H. Consejo.
- " 5233 Cr. Mandar pagar, a Dn. Pablo S. Aleare, importe de trabajos ejecutados en el Depósito i Cuerpo Médico Escolar, la suma de \$ 161.30.
- " 3998 L. Or la empresa "La Cargadora", por transporte de material escolar a Concepción (Misiones). \$ 5.40.
- " 5285 M. A los Señores Mancini H^{os}, importe de libros adquiridos por Depósito, con destino a las escuelas de Territorios, la suma de \$ 922.00.
- " 5505 G. Hacer saber telegraficamente al ex-Director de la Escuela de General Vedia (Chaco), señor Faybert, que debe entregar la Escuela inmediatamente a la maestra de la misma, i archivar este expediente.
- Archivar los siguientes expedientes:
4444, M; 5149, C; 5043, L; 4649, R; 3434, M; 5545, J; 5546, J.
- " 5434 J. Ordenar al Inspector Nacional en Tucuman, haga efectiva en la cuarta parte, el embargo del sueldo que goza D^a Juana B. de Gramajo para responder al juicio que le sigue Dn. José Córdoba Valdez en representación de Dn. Miguel Nicolini.
- " 4912 G. Mandar proveer los pedidos de útiles solicitados en //

- los siguientes expedientes para las escuelas primarias de los Regimientos, 15° de Infantería, 13° id id, 5329 E; 11° id id, 5040 E; 17° id id, 5424 E; 9° id id, 4571 E. -
- Exps 5322 C.2° Justificar con goce de sueldo, las pátore inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Abril último, la maestra de 3° categoría del C.E. 2° D^a Mila Carrizo i durante el mes de Mayo, las faltas de las maestras del mismo Consejo, que a continuación se indican: Petrona Magalhaes 4 faltas; Eloisa M. de Dasso, 4 id; Maria Ballotta, 1 id; - i justificar, igualmente, pero sin goce de sueldo, las 6 faltas de asistencia de la maestra de 2° categoría D^a Carmen Acosta de Verini -
- " 4894 D. Conceder la autorización necesaria para el funcionamiento de la escuela particular de la calle Humahuaca 63, por haber llenado todos los requisitos exigidos.
- " 5303 E. Rectificar la resolución de fecha 15 del actual, recaída en este expediente, en el sentido de que es a contar desde el 29 de Mayo ppdo., la licencia por 30 días, concedida a la maestra de 2° categoría de la escuela Garniento, D^a Celia San Pedro.
- " 4882. C.12° Confirmar en su puesto de maestra de 3° categoría a la actual empleada de la escuela N° 2, del C.E. 12° señorita Cleofe Mira.
- " 5828 D. Conceder la autorización necesaria para el funcionamiento de la escuela particular de la calle Santa Fe 1881, por haber llenado los requisitos exigidos, quedando por consiguiente, levantada la orden de clausura.
- " 4994. C.9° Ordenar a Contaduría practique la liquidación de los haberes que por 5 días del mes de Abril último, reclama en este expediente la ex-maestra de

1ª categoría de la escuela N° 5 del C.E. 9º, señorita Maria Luisa Pultrera.

Conceder licencia:

- Exp. 5564 C. 9º Por 25 días, de los cuales 11 con goce de sueldo, i á contar desde el 1º del corriente, á la maestra de 3ª categoría de la escuela N° 13 del C.E. 9º Dª Clarisa del Cabil, de Rodeyra.
- " 5557 C. 13º Por 30 días, sin goce de sueldo, i á contar desde el 6 del corriente á la maestra de 3ª categoría de la escuela N° 8 del C.E. 13º Dª Margarita M. de Moyano.
- " 5421 C. 14º Pasar el presente expediente al C.E. 14º para que proponga nueva terna.
- " 5608 M. Acusar recibo del boleto de depósito por la suma de ochenta pesos, remitido por la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura, efectuado en el Banco de la Nación por el señor Jorge Newbery.
- " 5468 J. Disponer que la profesora de labor, señorita Gammell, deje de prestar servicios en la Escuela N° 5 del C.E. 5º i cumpla todas las horas reglamentarias en la N° 6 del mismo.
- " 5499 J. Ordenar al Depósito provea los útiles escolares á que se hace referencia en el presente expediente, para la Escuela N° 12 del C.E. 3º.
- " 2763 C. 11º Acusar recibo de la nota de la Intendencia Municipal de la Capital, por la cual comunica que se procederá al arreglo de las curietas, tranfle i abovedamiento de la calle Meniz entre Estrados Unidos i Europa.
- " 5463 C. Hacer saber á la Directora de la Escuela Larriero, que de conformidad con los términos del Acuerdo de fecha 24 de Agosto de 1904

corresponde que el Cura Pároco Dr. Angel Brasero se dirija al H. Consejo en demanda de la autorización del caso, para dictar las clases de Religión que propone dar en la escuela de su dirección, por cuanto, esta, en su calidad de escuela modelo, depende directamente del C. Nacional.

Exp. 5609 H.

Acurar recibo del boleto de Depósito por la suma de \$50, remitido por la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura, efectuado en el Banco de la Nación por el señor Cristian Nissen.

Pascual Vano

[Signature]